

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA 11 DEL 2004**

DIA: Lunes 19 de julio de 2004
HORA: 4:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría.

ASISTENTES:

PABLO SALCEDO CAUSADO	Presidente (e)
ERNESTO BARRERA MORA	Rep. de la Ministra de Educación
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Rep. del Presidente de la República
JOSÉ ANTONIO CORTINA GUERREO	Rep. de los Profesores
DENIS FUENTES VASQUEZ	Rep. de los Egresados
VICENTE VERGARA FLOREZ	Rep. de los Estudiantes
RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.10 de 2004.
3. Reconocimiento de la Representante de las Directivas Académicas de la Universidad de Sucre ante el Consejo Superior, docente Clarybel Miranda Mellado.
4. Informe del Señor Rector.
5. Estudio Proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea el Programa de Egresados".
6. Estudio Proyecto de Acuerdo "Por el cual se contracreditan y acreditan unas partidas en el presupuesto de gastos de la actual vigencia".
7. Estudio y aprobación de la solicitud de Año Sabático de la docente Luz Stella de La Ossa Velásquez
8. Análisis y aprobación de la solicitud de la comisión de Estudios para cursar Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la docente Helena Guerrero de Caballero.
9. Correspondencia
10. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión.. El presidente (e) somete a consideración el orden del día; el Rector solicita que se haga una adición al tercer punto del orden del día para incluir el reconocimiento del delegado de la Señora Ministra de Educación Nacional ante este Consejo. Los miembros del Consejo aprueban la propuesta quedando el ítem tercero así: "Reconocimiento de los Representantes del Ministro, y de las Directivas Académicas, ante el Consejo Superior".

Con esta variación es aprobado el orden del día.

2. Estudio y aprobación del Acta No.10 de 2004. El Acta es sometida a revisión hoja por hoja; como producto de esta revisión se hacen algunas variaciones en la redacción sin afectar el contenido principal de los temas tratados.

El Presidente (e) somete a consideración el Acta, siendo aprobada unánimemente.

3.Reconocimiento de los Representantes del Ministro, y de las Directivas Académicas, ante el Consejo Superior. El Presidente (e) explica que dando cumplimiento al Reglamento Interno del Consejo Superior, se debe hacer el reconocimiento a cada Consejero que sea elegido o designado para desempeñarse como miembros de este Consejo.

El Secretario informa que preparó los proyectos de Resoluciones en los cuales se hacen los debidos reconocimientos. El Presidente (e) solicita al Secretario que lea los proyectos de Resoluciones; realizada la lectura, los somete a consideración, siendo aprobadas unánimemente.

Acto seguido, el Presidente (e) da la bienvenida al Representante de la Ministra, Doctor *Ernesto Barrera Mora* e informa que la Docente *Clarybel Miranda Mellado*, no estará en la sesión por encontrarse fuera de la ciudad; prosigue manifestando que se presenta una nueva oportunidad para enriquecer los debates que se surten en el seno del Consejo Superior. Dice estar seguro que los aportes que el Representante de la Ministra y la Representante de las Directivas Académicas hagan en los debates, serán de mucha ayuda para sacar adelante los Programas y Proyectos que la Institución piensa adelantar. El Representante de la Ministra da las gracias, agregando que está dispuesto a cumplir cabalmente con sus deberes como consejero.

4. Informe del Señor Rector. El Rector toma la palabra y dice que en la sesión pasada quedó pendiente la presentación del informe financiero del cual hizo llegar una copia a los señores Consejeros para que lo fueran examinando y lograsen tener un mayor conocimiento del mismo a la hora de la presentación.

Prosigue indicando que el informe se realizó con fundamento en las cifras consignadas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2003 y marzo 31 de 2004, comenta que en este informe, se muestra una situación, que después de examinada con las normas de auditoría generalmente aceptadas, se encuentran discordancias con la realidad financiera de la Institución al no incluir cifras del activo y pasivo en dichos estados financieros.

El Rector entra en detalle haciendo mención de unas deudas que con la Universidad tiene el ICETEX, los municipios de Corozal y de Sincelejo; aclara que la deuda del ICETEX es por concepto de matrículas que éste órgano financió a estudiantes pero que el Instituto no ha realizado esos giros aduciendo que los estudiantes tampoco le han cancelado esos créditos; sin embargo cobra unos intereses por esos créditos que no son para la Universidad; ante esta situación dice que se debe exigir el pago inmediato de esa deuda.

Por otro lado informa que el Municipio de Corozal realizó un convenio para que la Universidad prestara un servicio relacionado con un estudio del Arroyo Grande de Corozal, este servicio se prestó y no fue cancelado; la deuda no está reconocida por el municipio de Corozal, que hoy se encuentra bajo la Ley 550; agrega que para recuperar

esta cartera se debe demostrar con documentos la existencia de ese compromiso que dicho municipio tiene con la Universidad. Por lo anterior, ha dado instrucciones para que se ubiquen los documentos soportes del trabajo y se aclare con el municipio de Corozal, hasta lograr el pago.

Igualmente menciona una deuda que el municipio de Sincelejo tiene con la Universidad como producto de unas becas que otorgó el municipio y no se han cancelado; al respecto dice que en la primera oportunidad las cruzará con los impuestos que la Universidad debe cancelar al municipio.

El Presidente (e) interviene y pregunta cuáles son las acciones para la recuperación de los dineros? El Rector manifiesta que se están adelantando algunas acciones, con los Ministerios de Educación Nacional y de Hacienda, quienes consideran, que hay que tener en cuenta que no solo debe liquidarse por valores nominales, sino se debe tener en cuenta los procesos de indexación, de cada año, lo que significa que el valor es mucho más, por ello se están haciendo los cálculos.

Al respecto el Presidente (e) manifiesta que el Gobernador está en buena tónica y lo importante es definir el monto de la deuda y se puede hacer un plan de pago bueno para la Universidad. Considera que el dinero que debe la Gobernación es recuperable, lo preocupante son los otros entes territoriales.

El Representante de los Profesores manifiesta que una cosa son los aportes y lo otro la indexación, que la Gobernación tiene una deuda con la Universidad que debe ser cancelada, no pagar solo lo que corresponda al período del Gobernador de turno, igualmente el cobro del Ministerio de Educación Nacional. Por ello considera que la gobernación pese a que ha cancelado los aportes de este año aún no se encuentra al día.

Al respecto el Presidente (e) manifiesta que el Gobernador tiene la voluntad de cancelar todo y hay que entrar a negociar en que forma.

Al respecto el Representante de la Ministra de Educación, considera importante que como Consejo Superior, deben pedir al Rector que presente cuáles van a hacer las acciones a la luz y programar cronograma de acciones para recuperar los dineros no solo de la Gobernación sino las de Corozal, Sincelejo, estudiantes, Icetex y hacerle un seguimiento, pues esto es importante para el mejor financiamiento, hacer este seguimiento en cada Comité para mirar en que se ha avanzado.

El Rector manifiesta que con la Gobernación y el Ministerio de Educación se están adelantando gestiones para cubrir el pasivo prestacional que le corresponde asumirlo a los tres organismos: Universidad, Gobernación y Ministerio, acorde con los porcentajes establecidos para tal fin. Esta deuda aclara, es del personal de la Universidad que no está acogido a la Ley 50.

Sobre el manejo de inventarios, la consultoría encontró que no se lleva registro contable del inventario existente en Almacén; no está incluida dentro de la contabilidad la cuenta de bienes y enseres en bodega.

Sobre los deudores, expresa que se encontró que no hay registros contables de cuentas por cobrar por el recaudo de estampilla que a la fecha asciende a \$345.102.645. Agrega que tampoco se hace provisión para deudas de difícil cobro. Las cuales ascienden aproximadamente a \$116.621.914.

En propiedades planta y equipos, se carece de inventarios actualizados de activos y por lo tanto no es posible conocer los saldos de los activos depreciados y el valor en libros. Tampoco existe gasto por depreciación de los activos y su respectiva amortización.

La emisora y los equipos de computo no están contabilizados en la cuenta Equipos de Comunicación y Computación.

Tampoco los libros de Biblioteca están contabilizados en la cuenta Bienes de Arte y Cultura.

La Universidad carece de un inventario de los semovientes que se tienen.

El informe muestra que se contabilizó valorización en activos fijos por \$457.925.653 cuyo soporte dice no ser válido porque el avalúo fue practicado sobre cifras aproximadas.

En Cuentas por Pagar, no existe constancia mensual del gasto por seguridad social porque dicho registro se hace al momento del pago de la obligación.

No está contabilizada una provisión de cuentas por pagar de obligaciones contraídas por las obras de construcción que se adelantan en la Universidad; en la cual hay compromisos por \$1.208.786.719.

En obligaciones laborales no hay registro mensual del pasivo por prestaciones sociales a corte 31 de marzo dicho pasivo asciende a \$2.584.919.101.

Por último expone que no hay libros auxiliares de contabilidad y que tampoco se opera ninguno de los tres software adquiridos para tal fin (Apolo, Sigo, Helisa).

Para finalizar el tema agrega que la consultoría hace las siguientes recomendaciones: Ver informe (anexo).

5. Estudio Proyecto de Acuerdo “Por el cual se crea el Programa de Egresados”.

El Representante de los Egresados solicita la palabra, y recuerda que este proyecto ha sido tratado en varias sesiones del Consejo Superior y aspira a que con este debate el proyecto sea a probado definitivamente. Informa que dando cumplimiento a lo acordado en sesiones pasadas, se reunió con el Señor Rector y examinaron el articulado del proyecto, al cual le se le hizo una variación en el sentido de que el Programa se adscribe a la División de Bienestar Social Universitario para que desde esta dependencia sea coordinado.

El Representante de los Profesores solicita la palabra y manifiesta que según su parecer, el proyecto se justifica porque es un deber de la Universidad adoptar mecanismos que le permitan medir el impacto de sus egresados en el desarrollo económico y social del entorno, de tal forma que se convierta en un indicador de cumplimiento de la Misión de la Universidad; agrega que el Programa de Egresados debe cumplir este propósito. Los miembros del Consejo deciden incluir esta apreciación dentro del Acuerdo.

Realizada una revisión final al articulado y mejorando algunos apartes su redacción, es sometido a consideración. El proyecto es aprobado unánimemente.

6. Estudio Proyecto de Acuerdo “Por el cual se contracreditan y acreditan unas partidas en el presupuesto de gastos de la actual vigencia”.

El proyecto es examinado por los miembros, el Representante del Presidente de la República manifiesta, que sería importante cuando se va a estudiar un proyecto de estos hacer una exposición de motivos que sirva para los miembros como base para su estudio. El Representante de la Ministra manifiesta que no puede aparece con el mismo nombre dos programas como el caso de: Programa 4 que se denomina Vicerrectoría Administrativa y programa 5 que se denomina Vicerrectoría Administrativa. El Secretario explica que el Programa 5 corresponde al rubro de inversión mientras que el Programa 4 corresponde al rubro de funcionamiento y que esa es la diferencia entre los dos rubros. Por otro lado el Representante del Presidente dice que no es procedente estar contracreditando Programas, Cuentas y Subcuentas en una sesión y luego en otra volver a alimentarlas presupuestalmente, porque ello está contra las normas presupuestales, prosigue indicando que la anterior situación se está presentando con el Programa 1 Cuenta 100 Subcuenta 104 que fue contracreditada mediante Acuerdo anterior y hoy se piensa acreditar con 10 millones de pesos.

El Representante de la Ministra, al respecto, manifiesta no encontrar documentación que le permita conocer como quedarán los rubros contracreditados o hasta que fecha alcanzará la provisión propuesta para alimentar presupuestalmente los rubros acreditados.

Los miembros del Consejo Superior deciden aplazar para el próximo lunes 26 de julio a las 4:00 de la tarde el estudio del Proyecto y solicitan al Rector que prepare una exposición de motivos.

7. Estudio y aprobación de la solicitud de Año Sabático de la docente Luz Stella De La Ossa Velásquez.

Es leída una comunicación procedente del Consejo Académico en la cual se informa que los miembros de ese Consejo, en sesión del día 13 de julio del presente, después de analizar la documentación que soporta la solicitud de período sabático de la docente Luz Stella De La Ossa Velásquez, decidieron recomendar al Consejo Superior su aprobación.

El Representante de la Ministra pregunta el por qué se está solicitando la aprobación de esta comisión al Consejo Superior, ya que según su parecer este tipo de solicitudes debían tramitarse en el Consejo Académico o por Rectoría. Pregunta que si hay alguna norma expresa de la Universidad que establezca el modo de aprobación de esta **Comisión**. El Secretario informa que el Acuerdo que reglamentó el Año Sabático en la Universidad (Acuerdo No.019 de 1995) en el Artículo 7º indica que los Consejos Académicos y de Facultad serán organismos asesores del Consejo Superior para la aprobación del período sabático.

El presidente (E) del Consejo Superior, después de haber constatado que la solicitud de Comisión ha hecho tránsito por las instancias correspondientes y que la documentación

que la soporta esta en regla, declara la suficiente ilustración y somete a votación el proyecto. Los miembros del Consejo unánimemente aprueban la solicitud.

8. Análisis y aprobación de la solicitud de la comisión de Estudios para cursar Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la docente Helena Guerrero de Caballero.

El Secretario manifiesta que procedente del Consejo Académico se encuentra un oficio en el cual se informa que en sesión de fecha 13 de julio del presente, después de analizar la documentación que soporta la solicitud de Estudios de alto nivel para cursar Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud presentada por la docente Helena Guerrero de Caballero al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, decidieron recomendar la aprobación de este Doctorado por parte del Consejo Superior; para lo anterior, se decidió que se le concediera descarga académica de medio tiempo.

El Representante de la Ministra dice no conocer la documentación que sirve de soporte para otorgar esta comisión de estudios por lo que manifiesta que de ser sometida a consideración, él se abstendría de votar. Los miembros del Consejo deciden volver a tratar el tema en la sesión que programó para el próximo lunes 26 de julio, solicitando al Secretario hacer las citaciones pertinentes anexando todos los soportes.

9. Correspondencia

El Secretario informa que no recibió correspondencia en la Secretaría.

10. Varios

El Representante de los profesores trae a la mesa el tema de los docentes catedráticos, manifiesta que éstos están en una posición de desventaja laboral por la forma de vinculación, cita como ejemplo el tiempo de asesoría que ofrecen a los estudiantes y no se les reconoce salarialmente. Recuerda que hay que buscar la forma de reconocerle el tiempo que laboraron en el período de paro y que no se les ha reconocido, manifiestan que la Rectoría quedó en realizar unas consultas jurídicas para definir esa situación.

El señor Rector informa que en la Universidad hay dos modalidades de vínculo para los docentes catedráticos: Una mediante los actos condición en los cuales se pacta el pago por horas efectivamente laboradas y otros con vínculos de medio tiempo o tiempo completos, a quienes se les reconoce su labor en forma proporcional a la de los docentes de planta. Informa que el Asesor Jurídico le manifestó verbalmente que los docentes que tienen vínculo bajo la modalidad de docentes contratados por medio tiempo o tiempo completo la Universidad debe hacerles efectivo todo el tiempo que duró el paro y que para los docentes contratados por horas, éstas se les debían cancelar como está estipulado en el contrato. Agrega que le solicitó al Asesor que le proporcionara este concepto por escrito, pero que aún no lo ha recibido; está a la espera del concepto para responderle oficialmente a los docentes que están reclamando.

El Representante de la Ministra manifiesta que se debe consultar a la Oficina Jurídica del Ministerio para conocer como se debe realizar este tipo de vinculación y definir hacia futuro la forma de contratación.

Agotado el orden del día, finaliza la sesión siendo las 7:30 p.m.

Original firmado por:
PABLO SALCEDO CAUSADO
Presidente (e)

Original firmado por:
ARMANDO ANAYA NARVÁEZ
Secretario

Rocío A.

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue estudiada y aprobada en sesión del Consejo Superior del día 26 de agosto de 2004.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Rocío A.